**TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA RUTA DE OFRENDAS**

La dinámica titulada “Ruta de Ofrendas” (en adelante la “Ruta de Ofrendas”). Al acceder a la presente dinámica, usted acepta obligarse por los presentes Términos y Condiciones (los “Términos y Condiciones”), de conformidad con lo establecido en el artículo 1803 del Código Civil Federal; en caso de no aceptar en forma absoluta y completa estos Términos y Condiciones quedará fuera de cualquier dinámica, concurso o beneficio que pueda obtener de esta página web o alguna otra que la marca desarrolle. Por favor lea cuidadosamente estos Términos y Condiciones antes de participar en la dinámica “Ruta de Ofrendas”.

**1.-Duración:** La dinámica “Ruta de Ofrendas” comenzará el día 30 de octubre de 2020 a las 8:00 hrs y terminará el día 3 de noviembre de 2020 a las 16:00 hrs, tiempo de la Ciudad de México.

**2.- Requerimientos:** La dinámica “Ruta de Ofrendas” está limitada a las zonas donde se encuentren las estaciones de servicio de la marca TOTAL (para mayor referencia sobre las estaciones participantes en esta dinámica consultar la página (<https://www.total.com.mx/estaciones-de-servicio/estaciones-de-servicio> ), ubicadas en las área geográficas de Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, está dinámica esta sujeta a todas las leyes y reglamentos federales aplicables.

Será elegible para participar en la dinámica “Ruta de Ofrendas” cualquier persona física, residente en México, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

* Ser persona física de nacionalidad mexicana mayor de 18 años.
* Cumplir en tiempo y forma con la mécanica de la dinámica.
* Contar con identificación vigente (INE o Pasaporte).
* Ser seguidor de la página de @TotalMexico y @Totalmex y @Total\_Mex en Facebook e Instagram.
* Residir en México.

La dinámica “Ruta de Ofrendas” será promocionado en las cuentas oficiales de Total México:

* Facebook:<https://www.facebook.com/TotalMexico>
* Instagram: <https://www.instagram.com/totalmex/>
* Twitter: <https://twitter.com/Total_Mex>

**3.- Mecánica de la dinámica:** Para participar, los usuarios deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Los usuarios deberán seleccionar en que red social participaran con la dinámica “Ruta de Ofrendas” (Facebook: @TotalMexico o Instagram @Totalmex o Twitter @Total\_Mex).
2. Una vez seleccionada la red social, deberán enviar en la sección de comentarios de la publicación de la dinámica “Ruta de Ofrendas” una fotografía mostrando como festejan la tradición de día de muertos.

Únicamente se tomará en cuenta una publicación, por lo que es necesario solo participar en una red social, cualquier participación repetida en los comentarios o en las otras redes de la marca, quedarán descartadas.

Se elegirán únicamente a 3 (tres) ganadores por dinámica, en las cuales se valorará originalidad y apego a la tradición mexicana del “Día de muertos”.

**4.-** **Comunicación de los ganadores**: Los 3 (tres) usuarios que resulten ganadores en la dinámica “Ruta de Ofrendas”, serán notificados vía mensaje directo en la red en donde hayan participado y deberán brindar su nombre completo y estación a la que se dirigirán para cobrar su premio. Con estos datos, se avisará directamente a cada estación y se entregará un cupón digital, que será válido para reclamar el premio antes mencionado.

Los incentivos y la información brindada por el usuario ganador no podrán ser modificados y/o transferidos, por lo que es responsabilidad del Ganador, porporcionar sus datos correctos, así como indicar correctamente la estación de servicio donde irán a cobrar su incentivo.

La modificación, el error y/o la transferencia por parte del ganador de los datos (nombre completo de acuerdo a su identificación oficial y estación de servicio donde acudirán a cobrar el incentivo) y del derecho a cobrar el premio, solicitados y brindados a TOTAL para ser acreedor al incentivo, es causa de descalificación y pérdida del incentivo ofrecido.

**5.- Incentivo Ofrecido:**

El premio consistirá en:

* 1er lugar: $2,500 pesos mexicanos en gasolina que podrán cobrar en la estación de servicio de su preferencia.
* 2ndo lugar: $1,500 pesos mexicanos en gasolina que podrán cobrar en la estación de servicio de su preferencia.
* 3er lugar: $1,000 pesos mexicanos en gasolina que podrán cobrar en la estación de servicio de su preferencia.

**6.- Supuestos de descalificación de la dinámica.**

Los Participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos serán descalificados del concurso de forma automática sin necesidad de notificación o formalidad alguna:

1. Que el Participante no cumpla con las presentes Bases Legales.
2. Que el Participante no cumpla en tiempo y forma con la publicación de la fotografía para participar en la dinámica.
3. Que el Participante no sea mayor de edad.
4. Que el Participante no sea residente legal de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Que el Participante y/o terceros relacionados al Participante contravengan la moral y buenas costumbres respecto de respuestas, comentarios u opiniones
6. Que el participante no resida en México y/o que este en imposibilidad de cobrar el incentivo en las estaciones de servicio señaladas en la página (<https://www.total.com.mx/estaciones-de-servicio/estaciones-de-servicio> )
7. Si alguno de los ganadores no responde la notificación vía mensaje directo en la red social que se le notificó de que ha sido el ganador y nos proporcione sus datos (nombre completo, estación de servicio donde acudirá a cobrar el incentivo en un plazo de 12 hrs.
8. Modificación, error y/o transferencia por parte del ganador de los datos (nombre completo de acuerdo a su identificación oficial y estación de servicio donde acudirán a cobrar el incentivo) y del derecho a cobrar el premio, solicitados y brindados a TOTAL para ser acreedor al incentivo.

**7.- Misceláneos:** Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por el titular la dinámica “Ruta de Ofrendas”, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu la dinámica “Ruta de Ofrendas”. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes términos y condiciones será dirimida por el titular la dinámica “Ruta de Ofrendas”.

“TOTAL México” se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, “TOTAL México” se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación de cualquier Participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta dinámica “Ruta de Ofrendas”. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Participante en la dinámica “Ruta de Ofrendas” México.

“TOTAL México” no se hacen responsables por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la dinámica “Ruta de Ofrendas”. “TOTAL México” , sin responsabilidad alguna, se reservan el derecho a cancelar o modificar la dinámica “Ruta de Ofrendas”, en razón de cualquier delito, incumplimiento o fallas técnicas que pudieren destruir o afectar la integridad del mismo; o si un virus electrónico o cualquier otro problema técnico interfiere o dañare la administración, seguridad o correcto funcionamiento de la dinámica “Ruta de Ofrendas”, tal y como lo determine técnicamente “TOTAL México”. En caso de cancelación o modificación de la presente dinámica “Ruta de Ofrendas”, el aviso correspondiente será difundido acorde a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

Los Participantes, desde el momento de participar en la dinámica “Ruta de Ofrendas” autorizan a “TOTAL México” el uso de su imagen, en caso de que ésta sea obtenida durante la dinámica “Ruta de Ofrendas”, a través de fotos, vídeos o cualquier otro tipo de medio. “TOTAL México” podrá exhibir, publicar, reproducir, transmitir y utilizar estas imágenes para fines de promoción o publicación de la dinámica “Ruta de Ofrendas”. De igual forma, los Participantes, al momento de participar en la presente dinámica “Ruta de Ofrendas”, acuerdan que el hecho de compartir las fotos o videos en cualquiera de sus redes sociales, dan autorización para que las mismas sean utilizadas por “TOTAL México” de manera gratuita. Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso. “TOTAL México” se compromete a no utilizar ninguna acción realizada por los participantes para actividades de publicidad ajenas al presente concurso salvo acuerdo en contrario.

**8.- Información del Usuario y Política de Privacidad:** Toda información personal incluyendo y meramente enunciativo: el nombre, la imagen, la edad, el domicilio, el número telefónico y/o la dirección de correo electrónico (en adelante Información Personal) del participante y su referido, se encontrará sujeta a nuestra Política de Privacidad, así como del tratamiento de sus datos personales se encuentra regulada a través del Aviso de Privacidad contenido en el Sitio Web (https://www.total.com.mx)

Usted acepta que cualquier información que nos proporcione es cierta, exacta y completa, y que usted mantendrá y actualizará regularmente dicha información. Si usted elige que cualquier información personalmente identificable u otra información estén públicamente disponibles en el Sitio Web (https://www.total.com.mx) de la dinámica “Ruta de Ofrendas”, lo hace bajo su propio riesgo.

**9.- Renuncia del premio**: “TOTAL México” no será responsable si el ganador no puede recibir el premio por causas distintas o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo. Perdiendo en ambos casos todos los derechos que pudiera tener en relación con el premio. “TOTAL México” no será responsable de cualquier gasto relacionado a la participación en dinámica “Ruta de Ofrendas” por parte de los usuarios.

**10.-Leyes y Reglamentos Aplicables:** La dinámica “Ruta de Ofrendas” está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la Ciudad de México. La sola participación en esta competencia implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones.